



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°DPB:0000163/2017

VISTO: La factura "C" N° 0002-00000554 de fecha 28 de septiembre de 2017 de la firma Santini Aldo Gustavo (C.U.I.T. N° 20-17359675-9) y;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario reparar el cableado interno en escritorios de Atención al Ciudadanos y Gestión Institucional y en las distintas oficinas de esta Defensoría.
- Que se opto por la firma "Santini Aldo Gustavo" por ser la persona que instalo el conmutador desde los inicios de la Defensoría y ademas hace el mantenimiento del mismo.
- Que la factura del visto corresponde al pago por cableado de un interno con colocación de cable canal y zapatilla eléctrica. Amurado de 3 zapatillas eléctricas y emprolijamiento de cable por cable canal, colocación piso canal y extensión de cable de otro interno telefónico.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Santini Aldo Gustavo (C.U.I.T. N° 20-17359675-9) para cancelar la factura "B" N° 0002-00000554 de fecha 28 de Septiembre de 2017 por \$2.700,00 (Pesos Dos Mil Setecientos).por cableado de un interno con colocación de cable canal y zapatilla eléctrica. Amurado de 3 zapatillas eléctricas y emprolijamiento de cable por cable canal, colocación piso canal y extensión de cable de otro interno telefónico.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.05.24 Estudios,Investigación y Asistencia Técnica
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Ingrid Küster.
5. Desé al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Octubre 2017.-




Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche